



Oficio No. SELAP/300/705/18
Ciudad de México, a 23 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-5814 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/0043/2018 suscrito por la Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a realizar las acciones necesarias para la reducción significativa de mortalidad por infarto agudo de miocardio mediante la obligatoriedad de la atención y la estandarización de la misma en todos sus centros de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECEIBIDO

2018 FEB 27 AM 11:00

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS

001281

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. María Guadalupe Chacón Monárrez, Prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL

PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

OFICIO NO. PJD/0043 /2018

Ciudad de México, 20 de febrero de 2018

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

En atención a su oficio No. SELAP/UEL/300/3941/17, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Dirección Médica de este Instituto.

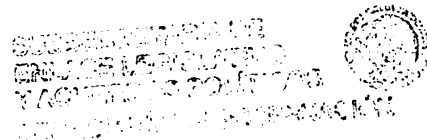
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ
PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ENLACE
RESPONSABLE CON LEGISLADORES FEDERALES**

c.c.p. **Lic. Zulim Peñalva Penagos.-** Secretaria Técnica de la Dirección General.- En descargo al Turno ST/0036/2018
Control de gestión.- Prosecretaría de la Junta Directiva.- En descargo al turno 007

ANEXO
PEB*lhs



22 FEB 2018

RECEBIDO

12935

12:12

...2

PUNTO DE ACUERDO

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a realizar las acciones necesarias para la reducción significativa de mortalidad por infarto agudo al miocardio mediante la obligatoriedad de la atención y la estandarización de la misma en todos sus centros de salud”.

NOTA DEL ISSSTE

Durante el mes de febrero del año 2016 se inició la primera etapa del **Protocolo al Infarto Agudo de Miocardio “ASISSSTE Infarto”** en 9 Hospitales del ISSSTE en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El protocolo ha sido desarrollado por médicos cardiólogos y especialistas en urgencias del Instituto, conforme a los más recientes lineamientos internacionales de atención al Infarto Agudo, tiene por objetivo brindar atención oportuna e integral a los hospitales, mediante la estandarización en los servicios de urgencias de un equipo de respuesta rápida, encargado de realizar el diagnóstico y tratamiento del paciente de manera oportuna.

Durante el año 2016 en el Instituto se registraron 2247 Atenciones al Infarto Agudo al Miocardio, de las cuales el **69.6%**; 1563, se otorgaron a hombres de más de 60 años de edad y 684 a mujeres lo que representa, en el mismo rango de edad, el **30.4%** restante. Así mismo se registraron 521 defunciones lo que corresponde a una mortalidad general del **23%**.

Al término del año 2017 se registraron 2035 Atenciones al Infarto Agudo al Miocardio con una mortalidad reportada del **20.3%** (414 defunciones), conservándose la prevalencia de edad en hombres y mujeres del año 2016; demostrando una disminución de **3%** de la mortalidad en el primer año de implementación del Protocolo.